



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**1830**

#### *Aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal para 2019*

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público el Presupuesto general y plantilla de personal para 2019 aprobados inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de día 28 de febrero de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C/ Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h.)
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El presupuesto general y la plantilla de personal para 2019 se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 2 de marzo de 2019.

**El alcalde**

Guillermo Claret Balboa Buika

